

**AVISO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -  
CARDIQUE.**

Convoca públicamente a todas aquellas personas que aspiren a ser designadas como **REVISOR FISCAL** de esta Corporación para un período de dos (2) años, para que se postulen y presenten los documentos que acrediten los requisitos de participación establecidos en el artículo 70 del Acuerdo No. 001 del 28 de febrero de 2023 de la Asamblea Corporativa de CARDIQUE, los cuales deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, dentro del proceso identificado con el consecutivo No. CD-CARDIQUE-077-2024, en el numeral 4 "Documentos del Proveedor", entre las 7:00 a.m., y las 4:00 p.m. del día 19 de febrero de 2024.

Los aspirantes a ser designados Revisor Fiscal de la Corporación, deberán presentar y acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**1. Personas Naturales:**

- a) Hoja de Vida.
- b) Tarjeta Profesional de Contador Público.
- c) Experiencia relacionada con las funciones de revisoría fiscal, mínima de cinco (5) años.

**2. Personas Jurídicas:**

- a) Certificado de existencia y representación legal.
- b) Hoja de Vida y tarjeta profesional del Contador Público que prestará personalmente el servicio, quien deberá cumplir con la experiencia exigida para personas naturales.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 71 del Acuerdo No. 001 del 28 de febrero de 2023 de la Asamblea Corporativa de CARDIQUE, se informa que el cronograma para la convocatoria y designación del Revisor Fiscal será el siguiente:

<b>CRONOGRAMA – DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL 2024 - 2026</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Presentación y Acreditación de documentos de los aspirantes.	19/02/2024	7:00 AM a 4:00 PM
Evaluación de resultado de la convocatoria	20/02/2024	8:00 AM a 4:00 PM
Elaboración de Informe del Director y Publicación del citado informe en la página web de CARDIQUE.	21/02/2024	8:00 AM a 4:00 PM
Presentación de solicitudes al informe del Director.	22/02/2024	8:00 AM a 4:00 PM
Respuesta a las solicitudes del Informe en la página Web de CARDIQUE.	23/02/2024	8:00 AM a 4:00 PM



La designación del Revisor Fiscal, se llevará a cabo en la reunión ordinaria de Asamblea Corporativa que se realizará el próximo 27 de febrero de 2024 a partir de las 8:00 A.M., en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar –Salón de la Paz, ubicado en la Carretera Cartagena – Turbaco Km 3 sector El Cortijo.

Para constancia se firma el presente aviso, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

**ANGELO BACCI HERNÁNDEZ**  
Director General

*Proyectó: María José Loret Teherán / Contratista*  
*Aprobó: Helman Soto Martínez/ Secretario General*